

Nombramientos: Hernández Herrero, Julio; Escudero Cor-dón, Manuel, y García Blanco, Saúl.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

*Titulares*

Nombramiento: Ruiz Soler, Francisco.

*Adjuntos*

Ceses: Cuéllar de la Calle, Juan José, y Ruiz Soler, Fran-cisco.

Nombramiento: Marco Fernández, Enrique.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*Titulares*

Ceses: Pérez Munárriz, Augusto, y Lusquiños Garrido, An-tonio.

Nombramientos: Martín Fuertes, Bernardo, y García Aragón, Fernando.

Profesorado femenino de Educación Física y Deportiva,  
Formación Política y Enseñanzas del Hogar

UNIVERSIDAD DE BILBAO

*Adjuntos*

Nombramiento: Castillo Gutiérrez, Elena del.

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

*Titulares*

Cese: Cardoqui Torralba, María Luisa.

Nombramiento: Martínez Ruiz, María Asunción.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

48

*ORDEN de 20 de diciembre de 1975 por la que se dispone el cese de don Antonio Herrero Alcón como Subdirector general de Mercados en Origen de Productos Agrarios.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose suprimido, por Decreto 3293/1975, de 19 de diciembre, la Subdirección General de Mercados en Origen de Productos Agrarios, he tenido a bien disponer el cese de don Antonio Herrero Alcón como Subdirector general de Mercados en Origen de Productos Agrarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.

ONATE GIL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

49

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Regla-mento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secre-tario, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Igualada, plaza declarada desierta.

Reinosa, excedencia voluntaria de don José Antonio Ochoa Fernández.

Tarrasa número 1, plaza declarada desierta.

Tarrasa número 2, plaza declarada desierta.

Villanueva y Geltrú, plaza declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este con-curso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cual-quier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en vir-tud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, debe-rán tomar parte en el concurso, y, si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma pre-venida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, conta-dos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil si-

guiente. Los que residan fuera de la Península podrán formu-lar su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla me-diante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciado en Derecho, y en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este con-curso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se se-ñala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduar-do Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

50

*RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales por la que se transcribe la relación definitiva, por orden de sorteo, de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios y se señalan hora, lugar y día del comienzo de los mismos.*

De conformidad con lo prevenido en la normas 8.ª 12.ª y 13.ª de la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales de 28 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio del mismo año), el Tribunal designado para juzgar las mismas ha acordado:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de los aspiran-tes admitidos a la práctica de los ejercicios por el orden obteni-do en el sorteo celebrado y que es el siguiente: